



**PARTIDO
ACCION
NACIONAL**

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL
ESTATAL DE NUEVO LEÓN

ESCOBEDO 650 NORTE, C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 8125-8300

CÉDULA DE AVISOS

Siendo las 23:00-veintitres horas, del día 13-trece de diciembre de 2020-dos mil veinte, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, **SE FIJA A LA VISTA DE LOS INTERESADOS, en los estrados físicos** de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Nuevo León del Partido Acción Nacional en N.L., ubicado en la calle Escobedo número 650 norte, Zona Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como en los **estrados electrónicos** del portal <http://www.pannl.mx/>; **copia del acuerdo de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Nuevo León, emitido en su tercera sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre del presente año, mediante el cual SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS DE CADEREYTA JIMENEZ, GRAL. ZUAZUA E HIGUERAS NUEVO LEÓN, ENCABEZADAS POR LOS CC. COSME JULIAN LEAL CANTÚ, MARTHA ADRIANA TORRES MANZO y RAFAEL RENE GONZÁLEZ MARTÍNEZ CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN 2020-2021;** lo anterior se publica para los efectos conducentes.-----

Lic. Javier Cesar Rodríguez Bautista, en mi carácter de Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León. DOY FE.-----

**JAVIER CESAR RODRIGUEZ BAUTISTA
SECRETARIO EJECUTIVO**



PARTIDO ACCION NACIONAL

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL
ESTATAL DE NUEVO LEÓN

ESCOBEDO 650 NORTE, C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 8125-8300

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL ESTATAL EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS DE CADEREYTA JIMENEZ, GRAL. ZUAZUA E HIGUERAS NUEVO LEÓN, ENCABEZADAS POR LOS CC. COSME JULIAN LEAL CANTÚ, MARTHA ADRIANA TORRES MANZO y RAFAEL RENE GONZÁLEZ MARTÍNEZ CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN 2020-2021

---VISTO.- La solicitudes y anexos presentados por los **CC. COSME JULIAN LEAL CANTÚ, MARTHA ADRIANA TORRES MANZO y RAFAEL RENE GONZÁLEZ MARTÍNEZ** en su calidad de aspirantes a precandidatos a Presidentes Municipales ante la Comisión Organizadora Electoral Estatal en Nuevo León, se emite el presente acuerdo, atendiendo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que el pasado 29 de septiembre del año 2020, la Comisión Organizadora Electoral aprobó el acuerdo COE-014/2020 por medio del cual se nombra a quienes integrarán la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Nuevo León, con motivo del Proceso Interno de Selección de Candidaturas que registrará el Partido Acción Nacional, dentro del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 con la siguiente integración:

NOMBRE	CARGO
TOMASA REYNA FLORES	COMISIONADA PRESIDENTA
ROBERTO RAMÍREZ VILLARREAL	COMISIONADO
CONCEPCIÓN GUADALUPE GARZA RODRÍGUEZ	COMISIONADA

SEGUNDO.- Que en fecha 12 de noviembre del año 2020, se instaló la Comisión Organizadora Electoral Estatal del Estado de Nuevo León, llevándose a cabo posteriormente la primera sesión ordinaria.

TERCERO.- En fecha 09 de diciembre del presente año, la Comisión Organizadora Electoral emitió la Convocatoria para participar en el Proceso Interno de Selección de Candidaturas para conformar planillas de las y los Integrantes de los Ayuntamientos de los municipios de Allende, Cadereyta Jiménez, Cerralvo, García, General Escobedo, General Zuazua, Higuera, Juárez, Lampazos de Naranjo, Rayones, Sabinas Hidalgo, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina, Santiago y Villaldama, en el Estado de Nuevo León, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2020-2021.

CUARTO.- Que el día 13 del mes de diciembre del año en curso, se recibió por la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Nuevo León, en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Nuevo León, las solicitudes de registro de los ciudadanos **CC. COSME JULIAN LEAL CANTÚ, MARTHA ADRIANA TORRES MANZO y RAFAEL RENE GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, encabezando las planillas a los ayuntamientos respectivos, en los términos previstos en el capítulo VII, "**PLAZOS**



PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PRECANDIDATURAS Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGARSE” numeral 27 y 30, referente a la solicitud para el registro de precandidaturas para participar en el Proceso Interno de Selección de candidaturas para conformar planillas de las y los Integrantes de los Ayuntamientos señalados que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2020-2021 en el Estado de Nuevo León.

QUINTO.- El día 13 de diciembre de la presente anualidad, la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Nuevo León sesionó para revisar, analizar y resolver la solicitud correspondiente:

CONSIDERANDO

1.- Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 107 de los Estatutos Generales, la Comisión Organizadora Electoral tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.

2.- Que con base en lo establecido en el capítulo III, numeral 6, de la Convocatoria para participar en el Proceso Interno de Selección de Candidaturas para conformar planillas de las y los Integrantes de los Ayuntamientos de los municipios de Allende, Cadereyta Jiménez, Cerralvo, García, General Escobedo, General Zuazua, Higuera, Juárez, Lampazos de Naranjo, Rayones, Sabinas Hidalgo, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina, Santiago y Villaldama, en el Estado de Nuevo León, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2020-2021, quien conducirá el proceso interno de selección de candidaturas en el Estado de Nuevo León será la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Nuevo León bajo la supervisión de la COE.

3.- Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 fracción III, del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, así como en el capítulo III, numeral 8, inciso b) y c) de la multicitada convocatoria, la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Nuevo León, es la competente para declarar la procedencia o improcedencia de los registros de los aspirantes a precandidatos presentados.

4.- Que recibida la documentación presentada por las planillas encabezadas por **CC. COSME JULIAN LEAL CANTÚ, MARTHA ADRIANA TORRES MANZO, y RAFAEL RENE GONZÁLEZ MARTÍNEZ** realizado el análisis de la misma, esta Comisión advierte que los solicitantes en referencia, cumple cabalmente todas las obligaciones y cada una de los requisitos exigidos en la convocatoria correspondiente, por lo que debe aprobarse y declararse la procedencia de la solicitud de registro, con motivo del Proceso Electoral 2020-2021 en el Estado de Nuevo León.

5.- El presente acuerdo de procedencia de registros se emite para las planillas de las precandidaturas a integrar los Ayuntamientos de CADEREYTA JIMENEZ, GRAL. ZUAZUA e HIGUERAS que incluye Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, propietarios y suplentes. Por lo que, con fundamento en el artículo 18 fracción III, del



PARTIDO ACCION NACIONAL

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL
ESTATAL DE NUEVO LEÓN

ESCOBEDO 650 NORTE, C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 8125-8300

Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, así como en el capítulo III, numeral 8, inciso b) y c) de la Convocatoria para participar en el Proceso Interno de Selección de Candidaturas para conformar planillas de las y los Integrantes de los Ayuntamientos de los municipios de Allende, Cadereyta Jiménez, Cerralvo, García, General Escobedo, General Zuazua, Higuera, Juárez, Lampazos de Naranjo, Rayones, Sabinas Hidalgo, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina, Santiago y Villaldama, en el Estado de Nuevo León, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2020-2021, y en virtud de lo anteriormente expuesto la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Nuevo León emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueban y declaran procedentes en términos de los considerandos anteriores, las solicitudes de registro de las planillas encabezadas por los **CC. COSME JULIAN LEAL CANTÚ, MARTHA ADRIANA TORRES MANZO y RAFAEL RENE GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, para participar como precandidatos en el Proceso Interno de Selección de las Candidaturas a las Presidencias Municipales de **CADEREYTA JIMENEZ, GRAL. ZUAZUA e HIGUERAS** que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2020-2021 en el Estado de Nuevo León, en conjunto con las planillas conformadas siendo las siguientes:

MUNICIPIO	CARGO	NOMBRE COMPLETO
CADEREYTA JIMENEZ	Presidente Municipal	COSME JULIAN LEAL CANTÚ
CADEREYTA JIMENEZ	Sindicatura 1° Propietario	JOSE ANDRÉS GARZA MARGAIN
CADEREYTA JIMENEZ	Sindicatura 1° Suplente	BALTAZAR OYERVIDEZ MARGAIN
CADEREYTA JIMENEZ	Sindicatura 2° Propietaria	BRENDA MELISSA BARBOSA ESPINO
CADEREYTA JIMENEZ	Sindicatura 2° Suplente	MARTHA ARACELY MATA BENAVIDEZ
CADEREYTA JIMENEZ	Regiduría 1° Propietario	DIANA LUZ BUENFIL SAGASTEGUI
CADEREYTA JIMENEZ	Regiduría 1° Suplente	ANGELA LIZBETH ALEMAN HUERTA
CADEREYTA JIMENEZ	Regiduría 2° Propietario	JOSÉ ALBERTO CANTÚ LIRA
CADEREYTA JIMENEZ	Regiduría 2° Suplente	JUAN RAÚL ZAPATA HERNANDEZ
CADEREYTA JIMENEZ	Regiduría 3° Propietario	CYNTHIA GUADALUPE LOPEZ ROCHA
CADEREYTA JIMENEZ	Regiduría 3° Suplente	GRACIELA MARÍA TIJERINA LEAL
CADEREYTA JIMENEZ	Regiduría 4° Propietario	PAUL CHRISTIAN ROCHA CASTILLO
CADEREYTA JIMENEZ	Regiduría 4° Suplente	JULIO JOAQUÍN CASTILLA SANCHEZ
CADEREYTA JIMENEZ	Regiduría 5° Propietario	EMMA RAQUEL GARCÍA GARCÍA
CADEREYTA JIMENEZ	Regiduría 5° Suplente	GUADALUPE ANTONIA SILVA NUÑEZ
CADEREYTA JIMENEZ	Regiduría 6° Propietario	FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRIA
CADEREYTA JIMENEZ	Regiduría 6° Suplente	EDGAR EMMANUEL RODRIGUEZ HERRERA
CADEREYTA JIMENEZ	Regiduría 7° Propietario	GABRIELA FLORES RODRIGUEZ



PARTIDO ACCION NACIONAL

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL
ESTATAL DE NUEVO LEÓN

ESCOBEDO 650 NORTE, C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 8125-8300

CADEREYTA JIMENEZ	Regiduría 7° Suplente	KIMBERLY ALEJANDRA SANDOVAL RUIZ
-------------------	-----------------------	----------------------------------

MUNICIPIO	CARGO	NOMBRE COMPLETO
GRAL. ZUAZUA	Presidente Municipal	MARTHA ADRIANA TORRES MANZO
GRAL. ZUAZUA	Sindicatura 1° Propietario	JOSE ROSENDO GALVÁN VILLARREAL
GRAL. ZUAZUA	Sindicatura 1° Suplente	RORI ZAMARRIPA MORALES
GRAL. ZUAZUA	Sindicatura 2° Propietaria	ALONDRA YIOVANA MORENO VILLA
GRAL. ZUAZUA	Sindicatura 2° Suplente	NOHEMI ALEJANDRA RANGEL ALVARADO
GRAL. ZUAZUA	Regiduría 1° Propietario	JONATHAN EVER CAMPOS ORDOÑEZ
GRAL. ZUAZUA	Regiduría 1° Suplente	JESÚS AURELIO GARZA ALVARADO
GRAL. ZUAZUA	Regiduría 2° Propietario	RUTH ERIKA CISNEROS TORRES
GRAL. ZUAZUA	Regiduría 2° Suplente	MARÍA LUISA RODRIGUEZ DELGADO
GRAL. ZUAZUA	Regiduría 3° Propietario	SIMON LÓPEZ MARTINEZ
GRAL. ZUAZUA	Regiduría 3° Suplente	SERGIO HERNANDEZ PARRILLA
GRAL. ZUAZUA	Regiduría 4° Propietario	DIANA LIZETH NAVA TREVIÑO
GRAL. ZUAZUA	Regiduría 4° Suplente	ALEJANDRA FELICÍAS MANZANO DE LA CRUZ
GRAL. ZUAZUA	Regiduría 5° Propietario	JUAN CARLOS GARZA MARTÍNEZ
GRAL. ZUAZUA	Regiduría 5° Suplente	BLANCA SELENE GAITÁN ÁLVAREZ
GRAL. ZUAZUA	Regiduría 6° Propietario	ELVIRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
GRAL. ZUAZUA	Regiduría 6° Suplente	ELSA LAURA RESENDIZ NUÑEZ
GRAL. ZUAZUA	Regiduría 7° Propietario	JOSE ALBERTO SALAZAR MONTAÑEZ
GRAL. ZUAZUA	Regiduría 7° Suplente	BRAYAN MÉNDEZ GÓMEZ

MUNICIPIO	CARGO	NOMBRE COMPLETO
HIGUERAS	Presidente Municipal	RAFAEL RENE GONZÁLEZ MARTÍNEZ
HIGUERAS	Sindicatura 1° Propietario	NORMA ALICIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
HIGUERAS	Sindicatura 1° Suplente	DEISY YAJAIRA GONZALEZ CARDENAS
HIGUERAS	Regiduría 1° Propietario	MARICRUZ GONZALEZ GUAJARDO
HIGUERAS	Regiduría 1° Suplente	LETICIA VILLARREAL MARTÍNEZ
HIGUERAS	Regiduría 2° Propietario	ALBERTO RAMIREZ CRUZ
HIGUERAS	Regiduría 2° Suplente	JESÚS PUENTE GAYTAN
HIGUERAS	Regiduría 3° Propietario	ANA PATRICIA SÁNCHEZ MARÍN
HIGUERAS	Regiduría 3° Suplente	KARLA GUADALUPE DE LEÓN SÁNCHEZ
HIGUERAS	Regiduría 4° Propietario	OZIEL RIGOBERTO RODRÍGUEZ MEDINA
HIGUERAS	Regiduría 4° Suplente	MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ QUIÑONES



**PARTIDO
ACCION
NACIONAL**

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL
ESTATAL DE NUEVO LEÓN

ESCOBEDO 650 NORTE, C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 8125-8300

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en estrados físicos y electrónicos <http://www.pannl.mx/> del Comité Directivo Estatal de Nuevo León, a fin de que surtan efectos de notificación para los interesados.

Así lo acuerdan y firman los CC. Integrantes de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Nuevo León, dentro de la tercera sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2020-dos mil veinte.-CONSTE.-----

**TOMASA REYNA FLORES
COMISIONADA PRESIDENTA**

**ROBERTO RAMÍREZ VILLARREAL
COMISIONADO**

**CONCEPCIÓN GUADALUPE GARZA RODRÍGUEZ
COMISIONADA**

**JAVIER CÉSAR RODRÍGUEZ BAUTISTA
SECRETARIO EJECUTIVO**